

ADENDA N° 1

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 023 DE 2022

OBJETO: Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para el **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y LAS 24 SECCIONES DONDE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. PRESTA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$130.000.000 M/CTE IVA INCLUIDO.

EMPOCALDAS S.A. E.S.P. por medio de la presente adenda, y de acuerdo con solicitud realizada por uno de los oferentes durante el término de observaciones y respuesta a observaciones, donde manifiestan que, debe realizarse la corrección en el ítem experiencia de la Solicitud Pública de Ofertas 023 de 2022, se procede a realizar la siguiente modificación:

Actualmente el FORMULARIO DE INFORMACIÓN BÁSICA PARA PUBLICAR se encuentra de la siguiente manera:

“REQUISITOS

REQUISITOS DE EXPERIENCIA: *la experiencia será un factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante haber suministrado **elementos o útiles de oficina** por un valor mayor o igual al presupuesto oficial del presente estudio de necesidad de contratación, en máximo tres (3) contratos celebrados en los últimos dos (2) años en empresas públicas”.*

Así las cosas, se evidencia un claro error, pues se solicita certificación respecto a elemento y útiles de oficina y no respecto a elementos y útiles de aseo, por lo que el FORMULARIO DE INFORMACIÓN BÁSICA PARA PUBLICAR quedará de la siguiente manera:

“REQUISITOS

REQUISITOS DE EXPERIENCIA: *la experiencia será un factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante haber suministrado **elementos o útiles de aseo y cafetería** por un valor mayor o igual al presupuesto oficial del presente estudio de necesidad de contratación, en*



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

f Empocaldas @empocaldas_oficial

✉ empo@empocaldas.com.co

🌐 www.empocaldas.com.co

máximo tres (3) contratos celebrados en los últimos dos (2) años en empresas públicas”.

Dada en Manizales Caldas a los diecisiete (17) días del mes de febrero de 2022.

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
GERENTE
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Vo.Bo. BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Jefe Secretaria General

Vo.Bo. PAULA MILENA VELASQUEZ CASTAÑO
Jefe Dpto. Administrativo y Financiero

Elaboró: Sebastián Díaz Valencia.
Abogado Contratista